



VERSION PÚBLICA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 31 / SOLICITUD DE INF. 102-2018 / 27-06-2019 / RESP. 22-03-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas con quince minutos del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha dos de julio de dos mil dieciocho, se recepcionó vía correo electrónico solicitud de información registrada bajo el número 102-2018, de parte de [REDACTED], quien actuando en carácter personal realizó los siguientes requerimientos que literalmente DICE **“DETALLE DE DESCUENTOS REALIZADOS A EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA EN CONCEPTO DE CUOTAS PARTIDARIAS DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017, QUE EL DETALLE EXPRESE LOS DESCUENTOS EN DOLARES POR CADA MES DE LOS AÑOS SOLICITADOS, Y EL DESTINO A DONDE FUERON TRANSFERIDOS LOS DESCUENTOS, YA SEAN ESTAS INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES O PARTIDOS POLÍTICOS. ASÍ COMO EL DETALLE POR AÑO (2014, 2015, 2016 Y 2017) DEL NÚMERO DE EMPLEADOS A LOS QUE SE LES HA REALIZADO EL DESCUENTO”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
- II. Que conforme a la Resolución Definitiva NUE 135-A-2018 (HF) de fecha veinte de febrero del corriente año, emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP, en la cual por disposiciones legales y con base en los artículos 6 y 18 de la Cn, 52 inciso 3º, 58 letra “d”, 82, 94, 96 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP; 77, 79 y 80 del RELAIP; y 217 del Código Procesal Civil y Mercantil, **resuelve**: a) Modificar la resolución No. 102 emitida el veintinueve de junio de dos mil dieciocho. b) Ordenar a la municipalidad de Santa Tecla que a través de la Oficial de Información, emita resolución motivada en la que se declare la respectiva inexistencia de información relativa a detalle de los descuentos realizados a empleados de la Alcaldía de Santa Tecla en concepto de cuotas partidarias de los años 2015, 2016 y 2017, deberá indicar a que se refieren los descuentos realizados como “Donaciones Varias” en el año 2014 y si se encuentran en ellas, fondos destinados algún partido político se deberá indicar a cuál, el descuentos en dólares por cada mes y el número de empleados a quienes se le ha realizado el descuento. -----
- III. Por lo tanto, de conformidad a la Resolución Definitiva emitida por el IAIP y a los artículos antes mencionados, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: Dar cumplimiento a lo ordenando por el IAIP, realizando tramitología interna para la localización y recopilación de la información, ante las áreas de la Dirección de Talento Humano y el Departamento de Contabilidad de la Dirección Financiera, tal como se establece en el Art. 50 literal “d” de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). Por lo que se notifica a la solicitante que: Se **modifica** la Resolución No. 102 de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, brindándole la siguiente información: a) Con respecto a la información relativa al **detalle de los descuentos realizados a empleados de la Alcaldía de Santa Tecla en concepto de cuotas partidarias de los años 2015, 2016 y 2017**, se hace del conocimiento que posterior a la verificación y después de realizar revisión exhaustiva en los archivos municipales que se resguardan en la municipalidad, no se encontró registro de lo solicitado; por lo que la Dirección de Talento Humano declara **INEXISTENTE** éste requerimiento, según **Acta de Inexistencia** de fecha veintidós de marzo del corriente año, de lo cual se hace entrega del documento en digital. b) Referente a la



información sobre: **A que se refieren los descuentos realizados como “Donaciones Varias” en el año 2014 y si se encuentra en ellas, fondos destinados a algún partido político, indicar a cual, el descuento en dólares por cada mes y el número de empleados a quienes se les ha realizado el descuento**, en respuesta a éste requerimiento, se informa: Los descuentos realizados como “**Donaciones Varias**”, durante el año 2014 se refieren y se encuentran registrados contablemente como **Aportaciones FMLN**, y los fondos fueron destinados al partido político del **FMLN**, a continuación se brinda detalle en dólares de descuentos por mes, y número de empleados a quienes se les realizó el descuento: -----

AÑO 2014	No. DE EMPLEADOS	MONTO
ENERO	558	\$ 6,506.14
FEBRERO	588	\$ 6,672.28
MARZO	587	\$ 6,908.26
ABRIL	587	\$ 6,909.86
MAYO	583	\$ 6,640.22
JUNIO	576	\$ 6,544.00
JULIO	584	\$ 6,668.61
AGOSTO	584	\$ 6,657.61
SEPTIEMBRE	580	\$ 6,642.29
OCTUBRE	580	\$ 6,722.96
NOVIEMBRE	581	\$ 6,732.52
DICIEMBRE	579	\$ 6,609.45

- IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED], tal como lo ordena el IAIP en Resolución Definitiva NUE 135-A-2018 (HF), para que surta los efectos legales consiguientes.

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN